

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77324981850

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE 61.107.000-4 F OTEIZA V #1956 PROVIDENCIA GOBIERNO CENTRAL

**RESUELVE LO QUE INDICA** 

**CONCEPCION, 11/07/2024** 

RES. EX. N° 77324128484 /

**VISTOS:** : El N°1 del Artículo 64°, de la Ley N° 19.712, publicada en el Diario Oficial de 09 de Febrero del 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias, la Circular N°81, de 09 de Noviembre del 2001 de este Servicio, el Oficio Reservado N°171, de 24 de Octubre del 2002, de la Subdirección de Fiscalización, Departamento de Fiscalización Interna, Oficio Circular N°38 del 07 de Diciembre del 2005, la nómina de entidades donatarias enviada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Visto además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario

**CONSIDERANDO:** CONSIDERANDO: 1.- Que, el N°1 del Art. 64°, de la Ley N° 19712, publicada en el Diario Oficial de 09 de Febrero del 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2.- Que, las entidades individualizadas, correspondientes a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumplen a la fecha con las disposiciones tributarias.

**SE RESUELVE:** CERTIFIQUESE el cumplimiento tributario de las entidades y proyectos del mes de MAYO- 2024, otorgándole en consecuencia el carácter de donatarias para los efectos de la Ley N° 19.712 del 2001.

RUT CODIGO COMUNA 65138601-2 202408030073 ARAUCO 65225830-1 202408030076 CONCEPCION 65225830-1 202408010071 CONCEPCION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

## LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA DIRECTOR REGIONAL

## Distribución

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Depto Asistencia al contribuyente